



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

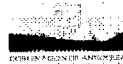
**DECRETO**

Radicado: D 2019070004924

Fecha: 29/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por la cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$10.821.381.218 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador de conformidad con el numeral 9, artículo 300 de la Constitución Nacional.
- b. Que de conformidad con el inciso final del artículo 72 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones presupuestales al agregado de inversión, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.
- c. Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 28994 del 20 de diciembre de 2017, se obtiene viabilidad para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

- d. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital solicitó mediante comunicado 2019010331087 del 29 de Agosto del 2019 al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia la emisión del concepto favorable para realizar la adición presupuestal para la puesta en marcha de la Institución y actualización por el mismo concepto de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos, los cuales fueron certificados por la Vicerrectora Administrativa y Financiera el día 29 de Agosto de 2019.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para modificar la inversión mediante oficio con radicado 2019030454171 del 29 de agosto de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos al rubro presupuestal de inversión del presupuesto de la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$10.821.381.218)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. G	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1252	T-IE11020505030198	999999999	999999	10.821.381.218	Aportes Gobierno Departamental
<b>TOTAL</b>					<b>10.821.381.218</b>	

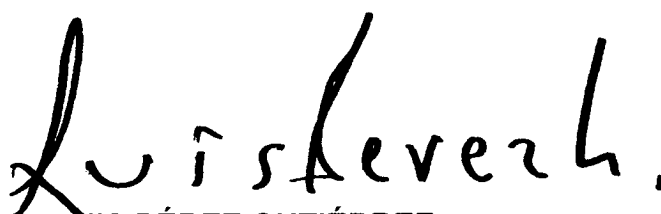
**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$10.821.381.218)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. G.	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	1252	A.1.7.2	330408000	020239001	10.821.381.218	Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>10.821.381.218</b>	

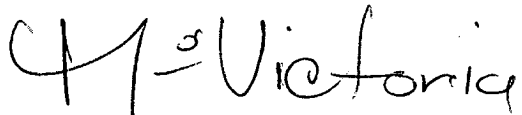

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

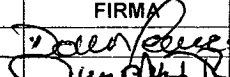
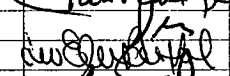
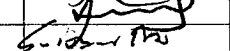
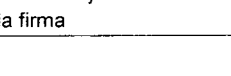


**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN      ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL  
Secretaría General      Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y revisó	Damaris Patricia Ferreira Gil, Vicerrectora Adtiva y Fra.		29-8/2019
Revisó	Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector		29-8/2019
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		29-8/2019
Revisó	Silvia Ramírez, Profesional Especializada		29-8/2019
Revisó y Aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		29-8/2019
VoBo.	Gustavo A. Restrepo, Subsecretario Jurídico		29-8/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma